

CONVOCATORIA WATERPOLO FEMENINO CADETE

Actividad: ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS (24-215)
(Programa Tecnificación)

Lugar: Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

Fechas: 15 al 17 de abril de 2024

| DEPORTISTAS | | | |
|----------------------|-----------|-----|-----------------|
| APELLIDOS | NOMBRE | AÑO | CLUB |
| CASTILLO IGLESIAS | Clara | 09 | CW DOS HERMANAS |
| LÓPEZ VINUESA | Marina | 08 | CW DOS HERMANAS |
| PAULINI EVANGELISTA | Gabriela | 09 | CW MÁLAGA |
| SÁNCHEZ ARECHAVALETA | Naia | 08 | CW DOS HERMANAS |
| ESPINOSA BANDERA | Pablo | 09 | CW MÁLAGA |
| GÓMEZ FLORIDO | Alejandro | 09 | CW DOS HERMANAS |
| PAVÓN RODRÍGUEZ | Manuel | 09 | CW DOS HERMANAS |

| EQUIPO OFICIALES | | | |
|------------------|---------|-----------------|---------------------|
| APELLIDOS | NOMBRE | CLUB-CENTRO-FED | COMETIDO |
| APARICIO SUÑEN | Antonio | RFEN | Coordinador Técnico |
| FERNÁNDEZ MORENO | Sara | CW MÁLAGA | Entrenadora |

CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL

Todos/as los/as seleccionados/as (deportistas y técnicos), deberán tener abonada la cuota de actividad estatal para la temporada 2023/2024.

CONTACTOS

Secretaría Técnico-Deportiva Internacional.....internacional@rfen.es 915572012 / 915572020 / 915572129

MATERIAL PARA LOS ENTRENAMIENTOS

Todos/as los/as seleccionados/as deberán ir provistos del material de entrenamiento.

ENTRENAMIENTOS / ALOJAMIENTO

CAR SANT CUGAT
Avd. Alcalde Barnils, s/n.
08173 – Sant Cugat del Valles. Barcelona.

MUY IMPORTANTE

Todas las seleccionadas menores de 18 años deberán cumplimentar el formulario adjunto y remitirlo a esta RFEN (internacional@rfen.es), a la mayor brevedad posible, entregando el original al Entrenador Responsable el día de la salida.

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General.

Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DELINCUENTES SEXUALES

Todas las personas convocadas pertenecientes a los equipos técnicos y/o de apoyo deberán remitir a la RFEN en el **plazo de diez días** desde la recepción de esta convocatoria, un certificado expedido por Registro Central de delinquentes sexuales que tenga una fecha de **expedición inferior a 1 mes**, y cuya validez se mantendrá hasta el final de la vigente temporada.

Dicho certificado se puede tramitar mediante un DNI electrónico, firma electrónica o el sistema CI@ve, a través del siguiente link : <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

CLAÚSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que *“Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones”*.

Es por ello que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que, si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, sólo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.